

ACUERDO N° 96: En la Provincia de San Luis a VEINTE días del mes de MARZO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON:

Vista la propuesta del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomás Jofré” para realizar las JORNADAS EN MATERIA DE RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES, las que estarán dirigidas a Magistrados, miembros del Ministerio Público, Funcionarios, Mediadores y Profesionales auxiliares de cuerpos técnicos.-

Que dichas Jornadas tienen por objetivos generales conocer las normas que rigen la restitución internacional de menores, analizar las particularidades que presenta la restitución internacional de menores en el marco de la Convención de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores y la Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores, adoptada en Montevideo, destacar los principios procesales que rigen estos procesos, realizar un juicio crítico de la situación actual, para procurar propuestas superadoras, y considerar las ventajas del trabajo en Red, la mediación, las comunicaciones judiciales directas y su aplicación en materia de restitución internacional de menores.-

Que asimismo, tienen por objetivos particulares identificar los conceptos claves y la normativa del Convenio de La Haya de 1980, reflexionar sobre las normas procesales para tramitar y resolver con urgencia una solicitud de restitución internacional de menores y ejercitar en la solución de casos hipotéticos o jurisprudenciales.-

Por ello;

ACORDARON:

I.- DISPONER la realización de las **JORNADAS EN MATERIA DE RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES**, las que se desarrollarán conforme al siguiente cronograma:

Día 24 de abril de 2014:

14 hs. Acreditaciones.

14,30 hs. Apertura y discurso inaugural.

15 hs. Panel: Autoridades Centrales. Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores y Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores, adoptada en Montevideo.

Expositor: Embajador Horacio Basabe, Autoridad Central de la República Argentina.

16 hs. Coffe Break.

16,30 hs. Panel: Conceptos claves del Convenio. El rol del juez competente. Análisis de las excepciones y la prueba. Contenido de la sentencia. Ejecución. Medios impugnativos.

Expositora: Dra. Graciela Tagle de Ferreyra, Juez de Enlace de la República Argentina para la aplicación del Convenio de la Haya de 1980. Ex juez del Juzgado de Familia de Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba.

17.30 hs. Análisis del Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores desde la práctica. Casos hipotéticos para resolver.

Expositor: Dra. Graciela Tagle de Ferreyra.

Día 25 de abril de 2014:

9 hs. Funciones del Juez de la Red internacional de La Haya.- El trabajo de la Red Nacional de Jueces en materia de restitución internacional de menores.-Rol del juez de la Red Nacional.

Expositor: Dra. Graciela Tagle de Ferreyra.-

10 hs. Coffe Break.

10,30 hs. Herramientas de la Conferencia de La Haya en esta materia.

Expositor: Dra. Graciela Tagle de Ferreyra

11,15 hs. Espacio para preguntas.

12 hs. Cierre de las jornadas. Entrega de certificados.

II.- Establecer que las Jornadas se llevarán a cabo en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

III.- Disponer que las Jornadas referidas serán gratuitas y que las inscripciones se realizarán en las Sedes del I.C.I en las tres Circunscripciones Judiciales, o por correo electrónico a las direcciones icitomasjofre@gmail.com o icitomasjofre@justiciasanluis.gov.ar.-

IV.- Autorizar a Dirección Contable al pago de los gastos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-